

proveer vacantes de personal docente en Centros oficiales de Formación Profesional.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la citada Resolución, relativa a Profesores especiales numerarios de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de Escuelas de Maestría Industrial.

Los interesados tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo reglamentario de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si fueran de distinta localidad y de cuarenta y ocho horas si es de la misma.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**20416** *ORDEN de 15 de octubre de 1974 por la que se dispone el cese de don Eduardo Laguna Sanz como Subdirector general de Medios de la Producción Animal.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, a propuesta del Director general de la Producción Agraria y visto el parecer de V. I., dispongo el cese de don Eduardo Laguna Sanz, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario, como Subdirector general de Medios de la Producción Animal, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**20417** *ORDEN de 15 de octubre de 1974 por la que se dispone el cese de don Luis Miró-Granada Gelabert como Subdirector general de Medios de la Producción Vegetal.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, a propuesta del Director general de la Producción Agraria y visto el parecer de V. I., dispongo el cese de don Luis Miró-Granada Gelabert como Subdirector general de Medios de la Producción Vegetal, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**20418** *ORDEN de 15 de octubre de 1974 por la que se dispone el cese de don Pablo Quintanilla Rejado como Subdirector general de Mejora de la Calidad y Defensa contra Fraudes.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, a propuesta del Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios y visto el parecer de V. I., dispongo el cese de don Pablo Quintanilla Rejado, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, como Subdirector general de Mejora de la Calidad y Defensa contra Fraudes, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**20419** *ORDEN de 15 de octubre de 1974 por la que se dispone el cese de don Luis García García como Subdirector general de Producción Animal.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, a propuesta del Director general de la Producción Agraria y visto el parecer de V. I., dispongo el cese de don Luis García

García en el puesto de Subdirector general de Producción Animal, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**20420** *ORDEN de 15 de octubre de 1974 por la que se dispone el cese de don José Puerta Romero como Subdirector general de la Producción Vegetal.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, a propuesta del Director general de la Producción Agraria y visto el parecer de V. I., dispongo el cese de don José Puerta Romero, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, como Subdirector general de la Producción Vegetal, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**20421** *ORDEN de 15 de octubre de 1974 por la que se dispone el cese de don Luis Mardones Sevilla como Subdirector general de Sanidad Animal.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, a propuesta del Director general de la Producción Agraria y visto el parecer de V. I., dispongo el cese de don Luis Mardones Sevilla, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario, como Subdirector general de Sanidad Animal, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**20422** *ORDEN de 15 de octubre de 1974 por la que se dispone el cese de don Ramón Beneyto Sanchis en el cargo de Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el 6.5 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, a propuesta del Director general de la Producción Agraria y visto el parecer de V. I., dispongo el cese de don Ramón Beneyto Sanchis, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, en el cargo de Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**20423** *ORDEN de 15 de octubre de 1974 por la que se nombra a don José Puerta Romero Subdirector general de Mejora de la Calidad y Defensa contra Fraudes.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, a propuesta del Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios y visto el parecer de V. I., nombro Subdirector general de Mejora de la Calidad y Defensa contra Fraudes a don José Puerta Romero, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.